

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Ferre Molto, en representación de la entidad Telefónica Móviles España, S.A., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, recaída en el referido procedimiento sancionador y, en consecuencia, mantener en sus términos la resolución impugnada.

Notifíquese la resolución, con indicación del recurso que proceda. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica trámite de audiencia al amparo del art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Teófilo Montoya Sola, en nombre y representación de Asociación de Afectados Forum Filatélico de Almería del oficio del Jefe del Servicio de Legislación por el que se concede plazo de alegaciones al amparo del artículo 84 de la Ley 30/1992, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«De conformidad con lo resuelto por el Consejo Consultivo de Andalucía en su dictamen núm. 413/2008, de 23 de julio de 2008, se remite informe evacuado por la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Gobernación sobre la propuesta de resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico respecto a la reclamación por responsabilidad patrimonial interpuesta por don Teófilo Montoya Sola, en nombre y representación de la Asociación de Afectados Forum Filatélico de Almería, para que en el plazo de quince días a contar desde la recepción de la presente notificación aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, ni presentados documentos y justificaciones, se proseguirán las actuaciones del procedimiento administrativo. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo. Manuel Núñez Gómez.»

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 28 de octubre de 2008.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores que se citan, en materia de Defensa del Consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar los acuerdos de iniciación y resoluciones de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que respecto al acto notificado a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: 89/2008

Interesado: Imosol Gestión Inmobiliaria, S.L., con CIF/NIF núm. B11458718.

Infracción: Tres infracciones leves.

Acta notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Expediente: 91/2008.

Interesado: Sur Hogar La Banda, S.L, con CIF/NIF núm. B72036585.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acta notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Expediente: 63/2008.

Interesado: EFA 74, S.L. (Tintorería Pressto), con CIF/NIF núm. B11556594.

Infracción: Una infracción leve.

Acta notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 84/2008.

Interesado: Ramaco Multifunciones, con CIF/NIF núm. B92476035.

Infracción: Una infracción leve.

Acta notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 23 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada (Comisión Provincial de Valoraciones), por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones al recurso de reposición adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones en el expediente CPV núm. 38/06.

Núm. Expte.: 38/06.

Interesado: Don Manuel López Molina.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 38/06 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y adoptar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 27 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para hacer alegaciones a la propuesta de acuerdo de valoración y al informe del ponente en el expediente CPV núm. 87/07.

Núm. Expte.: 87/07.

Interesado: Don José Herrezuelo Vaca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 87/07 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 27 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para hacer alegaciones a la propuesta de acuerdo de valoración y al informe del ponente en el expediente CPV núm. 99/07.

Núm. Expte.: 99/07.

Interesado: Don Francisco y José Martín Arco Arco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 99/07, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 27 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se notifica la Resolución del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de subvención que más adelante se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándole a la interesada que para conocer el texto íntegro de cada una de ellas podrá comparecer, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, Servicio de Protección Civil, sito en Plaza de las Batallas, 1, de Jaén.

Número de Expediente: 75/2005.

Interesada: Purificación Rodríguez Sánchez.

Localidad: Andújar.

Acto: Resolución de reintegro de 1 de septiembre.

Contenido: Reintegro parcial de la subvención concedida para la reparación de daños ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos en ese municipio en el período mayo-junio 2004, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 1998, por importe de 1.838,65 euros, con adición de 261,74 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 2.100,39 euros.

Si la Resolución se publica entre los días 1 al 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.